Bogotá, D.C., 27 de septiembre de 2023

Para: Doctor
CESAR ORLANDO TAPIAS GARCIA
Subdirector Técnico
Subdirección de Contratación

Eje temático: EVALUACION PROPUESTAS PROCESOS SELECCIÓN

Asunto: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PROCESOSA-MEN-12-2023

Apreciado César,

El presente documento detalla el informe de evaluación de la oferta económica de los tres (3) proponentes que presentaron oferta y resultaron habilitados técnica, jurídica y financieramente correspondiente al proceso SA-MEN-12-2023 que tiene como objeto "ADQUISICIÓN DEL SOPORTE DE LOS NODOS DE HIPERCONVERGENCIA MARCA HPE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL". A continuación, se detallan los resultados del proceso de evaluación de la referencia.

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA LATTITUDE CORP SAS:

Se realizó la verificación de la oferta económica así:

- Verificación de los valores unitarios ofertados, con el objeto de validar que estos no superaran los valores unitarios techo establecidos por el Ministerio. Se pudo establecer en dicha revisión que los valores unitarios ofertados, **son inferiores a los techos establecidos por el MEN**.
- Verificación de las cantidades ofertadas de cada ítem, respecto a las cantidades requeridas por el Ministerio en el alcance del proceso. Se pudo establecer de esta revisión, que las cantidades están acordes con lo solicitado por el Ministerio en los pliegos de condiciones del proceso y documentos anexos.
- Verificación del Valor Total Ofertado respecto al Valor Total del Presupuesto del proceso, concluyendo que la Firma **LATTITUDE CORP SAS** ofertó un valor total de $**313.568.000,00 IVA INCLUIDO**, **cifra que es inferior al presupuesto oficial del proceso**.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se concluye que la oferta económica del proponente **LATTITUDE CORP SAS**, **CUMPLE** los requisitos de la valoración establecidos en el pliego de condiciones.

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA SANOLIVAR S.A.S:

Se realizó la verificación de la oferta económica así:

- Verificación de los valores unitarios ofertados, con el objeto de validar que estos no superaran los valores unitarios techo establecidos por el Ministerio. Se pudo establecer en dicha revisión que los valores unitarios ofertados, **son inferiores a los techos establecidos por el MEN**.
- Verificación de las cantidades ofertadas de cada ítem, respecto de las cantidades requeridas por el Ministerio en el alcance del proceso. Se pudo establecer de esta revisión, que las cantidades están acordes con lo solicitado por el Ministerio en los pliegos de condiciones del proceso y documentos anexos.
- Verificación del Valor Total Ofertado respecto al Valor Total del Presupuesto del proceso, concluyendo que la Firma **SANOLIVAR S.A.S** ofertó un valor total de $**313.583.200,00 IVA INCLUIDO**, **cifra que es inferior al presupuesto oficial del proceso**.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se concluye que la oferta económica del proponente **SANOLIVAR S.A.S**, **CUMPLE** los requisitos de la valoración establecidos en el pliego de condiciones.

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA SCN SAS:

Se realizó la verificación de la oferta económica así:

- Verificación de los valores unitarios ofertados, con el objeto de validar que estos no superaran los valores unitarios techo establecidos por el Ministerio. Se pudo establecer en dicha revisión que los valores unitarios ofertados, **son inferiores a los techos establecidos por el MEN**.
- Verificación de las cantidades ofertadas de cada ítem, respecto de las cantidades requeridas por el Ministerio en el alcance del proceso. Se pudo establecer de esta revisión, que las cantidades están acordes con lo solicitado por el Ministerio en los pliegos de condiciones del proceso y documentos anexos.
- Verificación del Valor Total Ofertado respecto al Valor Total del Presupuesto del proceso, concluyendo que la Firma **SCN SAS** ofertó un valor total de **$312.970.000,00 IVA INCLUIDO**, **cifra que es inferior al presupuesto oficial del proceso**.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se concluye que la oferta económica del proponente **SCN SAS**, **CUMPLE** los requisitos de la valoración establecidos en el pliego de condiciones.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con lo expuesto en el pliego de condiciones en el ítem APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO: "Solo podrán participar en la subasta inversa las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y que hayan cumplido los requisitos establecidos para la oferta económica (…)", por lo tanto, se concluye que se

habilitan para la subasta los siguientes proponentes por cumplir la totalidad de requisitos incluida la verificación de la propuesta económica:

PROPONENTE	HABILITADO PARA SUBASTA
IDEALOGIC SAS	INHABILITADO
LATTITUDE CORP SAS	HABILITADO
SANOLIVAR S.A.S	HABILITADO
SCN SAS	HABILITADO

Así mismo, de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones "El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el menor precio total de los bienes y/o servicios ofrecidos por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento", se aclara que el menor precio total de los oferentes es el presentado por **SCN SAS** quien ofertó un valor total de **$312.970.000,00 IVA INCLUIDO**, siendo este el precio de arranque de la subasta.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
27/09/2023 2:28:29 p. m.

LIGIA DEL CARMEN GALVIS AMAYA
Jefe de Oficina
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Folios: 3
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:
MONICA YULIETH ALVAREZ MORA
Profesional Universitario
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Aprobó:
LIGIA DEL CARMEN GALVIS AMAYA
Jefe de Oficina
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información